

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-14687 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 225/2010. Demanda 249/09.*

Doña Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 225/2010 (DEM Nº 249/09), seguido ante este Juzgado de lo Social a instancias de D.ª Ana Botnari contra la empresa "Leading Italian Food, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado Decreto de 24/09/10 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado "Leading Italian Food, S. L.", en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.243,71 euros de principal más 449 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Leading Italian Food, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,
Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14687

CVE-2010-14687